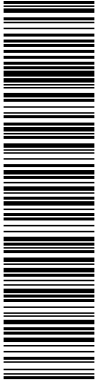


DOCUMENTO Certificado: PLENO_20oct22_Mocion_No adscrito_D-Inst	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D12C5-NJC43-INMG Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 21/10/2022 13:22 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 21/10/2022 14:16	ESTADO FIRMADO 21/10/2022 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 745050 D12C5-NJC43-INMG T 1212548881 C215CA852BAC70074DD8F1280CF0FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idforma=1>



CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 2021) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **20 de octubre de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

18. MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. ISMAEL GARCÍA RUIZ, PARA LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL INVERSOR.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el concejal no adscrito, D. Ismael García Ruiz, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Sebastián de los Reyes goza de una posición privilegiada para el desarrollo empresarial, gracias a una ubicación singular a escasos 17 km de la puerta del Sol, tan solo 5 minutos de la T4 del Aeropuerto de Barajas, y en la salida natural desde Madrid hacia Europa.

A ello se le une la instalación de grandes infraestructuras, como el Hospital Infanta Sofía; el metro y un potencial de desarrollo enorme en el margen derecho de la A1. No podemos olvidar el ecosistema emprendedor en el que la Universidad Autónoma, Asociaciones Empresariales del Municipio y el propio Ayuntamiento también juegan un importante papel.

San Sebastián de los Reyes dispone de un entorno y ubicación única para el establecimiento de nuevas empresas, tanto nacionales como extranjeras y ofrece una excelente calidad de vida para sus vecinos.

La ciudad cuenta con un importante parque industrial y empresarial y una población activa altamente cualificada, lo que, unido a su estratégica posición geográfica, comunicaciones e infraestructuras ha facilitado la implantación de empresas de diversas tipologías y tamaños. San Sebastián de los Reyes se configura como el espacio idóneo para emprendedores y empresas existentes, aquí unos ejemplos de algunas grandes empresas ubicadas desde hace años en nuestro municipio.

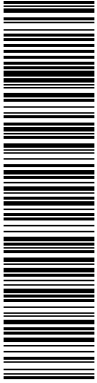
A3Media, Heineken, Anovo, Decathlon, Ikea, Leroy Merlín, Carrefour, Telepizza, Bombarier, Tecnathom, Jarama RACE...

San Sebastián de los Reyes es una ciudad moderna pero que a diferencia de otras ha sabido mantener sus tradiciones, cuyas Fiestas han sido declaradas de Interés Turístico Nacional desde 1986.

Destacar los numerosos espacios verdes de que dispone la ciudad, la Dehesa Boyal y el Parque de la Marina.

La ciudad también dispone de amplias y modernas zonas residenciales, urbanizaciones y una gran oferta educativa y escolar. Además, el municipio cuenta con importantes campus universitarios, tanto públicos como privados, a escasos minutos.

DOCUMENTO Certificado: PLENO_20oct22_Mocion_No adscrito_D-Inst	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D12C5-NJC43-INMGT Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 21/10/2022 13:22 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 21/10/2022 14:16	ESTADO FIRMADO 21/10/2022 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 745050 D12C5-NJC43-INMGT 1212546881C215CA852BAC70074DD8F1268CF0FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreyes.es/verificador/?idoma=1



No podemos olvidar el Circuito del Jarama, templo de la velocidad española, o los magníficos campos de Golf que dispone el municipio y que enamorarán a los aficionados a este deporte. La hípica o el senderismo por el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares son otras actividades de las que podrás disfrutar en San Sebastián de los Reyes.

Estos son en mi opinión, los buenos servicios que tiene nuestra ciudad y que debemos entre todos potenciar y hacer que San Sebastián de los Reyes sea el sitio donde todo el mundo quiere vivir y trabajar.

Lo localización del municipio resulta de especial relevancia de cara al establecimiento de las empresas, al situarse de forma colindante a Madrid y Alcobendas en su parte norte, conectado además por todo tipo de sistemas de transporte (A-1, M-40, M-50, M- 12, M-100, R-2, Renfe Cercanías, Metro y autobuses interurbanos), y al lado del aeropuerto.

Existen alrededor de 7.500 empresas nacionales y multinacionales con sede en el municipio, con un potente sector industrial que actúa como impulsor económico de la región.

Con el objetivo de dar servicio a estas empresas ya ubicadas en nuestro municipio y lo que es más importante, atraer nuevas inversiones, traigo a este Pleno municipal mi propuesta para crear una Oficina municipal de Atención al Inversor (OMAI).

Este servicio municipal tiene como objetivo dinamizar la actividad económica en San Sebastián de los Reyes mediante la atracción de potenciales inversores, ofreciendo todo el apoyo necesario para que se localice cualquier tipo de actividad económica.

Con esta oficina {OMAI} se persigue publicitar todas las potencialidades de nuestro municipio de cara a hacer negocios. Los objetivos de este servicio serían:

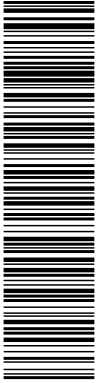
- *Atracción de la inversión nacional y extranjera, creadoras de empleo y riqueza.*
- *Prestación de un buen servicio a las inversiones ya establecidas.*
- *Promover un clima de inversiones adecuado.*
- *Coordinar todos los recursos ya disponibles, de carácter público o privado. Servicios municipales, Comunidad de Madrid, Universidad Autónoma...*
- *Poner San Sebastián de los Reyes en valor, mostrando su potencial y atractivo para la instalación de nuevas empresas, así como dar a conocer las ya ubicadas.*
- *Facilitar la colaboración entre inversores extranjeros y empresas locales para el desarrollo y ampliación de actividades en nuestra ciudad.*
- *Asesoramiento en la Creación de Empresas y Forma Societaria de inversores extranjeros y nacionales.*
- *Intermediación Acompañamiento del inversor ante las diferentes administraciones públicas.*
- *Ubicación, búsqueda de oficinas y localizaciones industriales.*
- *Ayudas Públicas, Subvenciones e Incentivos.*
- *Atender a las empresas que quieran instalarse en San Sebastián de los Reyes, y convertirse en referencia y ayuda a la hora de crear empleo y riqueza.*

Para llevar a cabo estos objetivos, se necesitaría:

- *Ubicación oficina física accesible, con espacio para reuniones y encuentros y diferentes espacios de trabajo.*
- *La oficina debe contar con al menos un recurso humano, altamente cualificado.*
- *Coordinación con el Departamento de Desarrollo Local y demás administraciones públicas implicadas.*
- *Potencialización de la imagen de San Sebastián de los Reyes como Destino Empresarial*
- *Exponer a las empresas que ya están ubicadas en el municipio para que sean referentes.*

Por todo lo anteriormente expuesto, traigo a este Pleno municipal, la siguiente moción, no sin antes agradecer la colaboración de ACENOMA en la presentación de la misma.

DOCUMENTO Certificado: PLENO_20oct22_Mocion_No adscrito_D-Inst	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D12C5-NJC43-INMG Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 21/10/2022 13:22 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 21/10/2022 14:16	ESTADO FIRMADO 21/10/2022 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 745050 D12C5-NJC43-INMG T 1212548881C215CA852BAC7074DD8F1280CF0FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idboma=1>



MOCIÓN

- 1.-Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes inicie los trámites necesarios para la creación de una oficina de atención al inversor.**
- 2.-Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a través de la Delegación de Desarrollo local, coordine la creación de este servicio.**
- 3.- Que se lleve a cabo una mesa de trabajo entre la Delegación de Desarrollo local y los diferentes agentes necesarios para llevar a cabo este servicio.»**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas